

## ACTA N° 18

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 02 de septiembre de 2021.

**Preside: José Felipe Bruno.**

### **-SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación del Acta Nro. 17, de fecha 26 de agosto de 2021. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con comunicación de Pase Archivo **5°.-** Informe N° 1, de Comisión de Descentralización y Desconcentración, referente al Expediente Interno N° 45/21, caratulado “SUPLENTE DE EDIL GRICELDA MARTINEZ, presenta anteproyecto solicitando y recomendando a la Intendencia Departamental, la instalación de cámaras de seguridad en centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”. **6°.-** Informe N° 13, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 96/21, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante oficio 173/21 solicita la anuencia a este Legislativo para proceder a la destitución del funcionario ficha N° 3224”.

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas,

ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araújo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Juan Francisco Eustathiou, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro Omar Estéves, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Javier Núñez Mocol, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, José Barrios, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Nildo Fernández.

**Total: Veintiocho (28) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Valentina Guerrero por la titular Pamela Toribio, Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz, Dra. Laura Rodríguez por el titular Federico Silva.

**Total: Tres (3) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Luis Eduardo Santander, Violeta López, Alexis Rodríguez, José Ramos, Luis Nery

Acuña, Mirian Goyen, Carlos Brocco, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Mtra. Gricelda Martínez, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Santiago Rovira, Dr. Martin Martinicorena, Ana Cecilia Lotito, Pedro Giordano, Francisco Fros, Daniel Esteves, Juan Andrés Eustathiou, Emiliano Fonseca, Andrés Spinetti, Mtra. Ana María Baraybar, Sheila Schild, Alejandra de la Rosa, Prof. Daniel González, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Marco Silveira, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Carlos Dos Santos, Miriam Elizabeth Maldonado, Mónica Malates, María del Carmen Correa, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles.

Preside el Edil José Felipe Bruno, asistido por el Secretario General Gerardo Mautone y el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número necesario de Ediles en Sala, comenzamos el acto. Primer anotado en la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

**Sr. Edil Jorge Maneiro:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. El otro día anduvimos visitando algunos barrios, entre ellos anduvimos en el barrio Ferrocarril y estuvimos en las viviendas del realojo del barrio Batoví. Con gran satisfacción veíamos a esa gente contenta, feliz por sus viviendas. Ya hace unos meses que están viviendo allí, pero vemos una

situación de déficit que es en cuanto a la calle. Y en ese sentido le hago llegar una nota al señor Intendente pidiendo la reparación de la calle, que debe ser una cuadra tal vez, y alumbrado público. Eso completaría un poco las necesidades de esa barriada. A parte es una zona que está de paso hoy por hoy, es una cortada importantísima de una zona de Tacuarembó hacia la terminal, hacia toda la otra zona justamente por lo tanto nos parece de orden que se arregle ese lugar para completar la obra. ***En otro orden*** queríamos pedir al señor Intendente maximizar esfuerzos en conseguir las tierras necesarias para el realojo de Los Molles. Gente que hace muchos años que está luchando por eso que tiene una necesidad, gente muy humilde, y han tenido ya en su momento, se les habían otorgado después unas tierras que no eran adecuadas. Y ahora esa gente sigue en la lucha, en algún punto está desesperanzada. Por eso digo, vamos a hacer esta alocución para darle un poco para adelante a esa gente porque consideramos que es muy importante siempre la ayuda a la gente humilde, a la gente que necesita. En eso la Intendencia puede hacer gran parte, consiguiendo esa tierra que necesita esa gente por lo menos para brindarles un poco de esperanza. Y junto con el Ministerio de Vivienda completar esa tarea. Acá ésta gente que se realojó en el barrio Batoví tuvo muchos años de lucha, y esta gente ya lleva varios años también y creo que es hora de que se cumpla.

***En otro orden de cosas*** señor Presidente quiero expresar mi satisfacción porque el mes que viene se inaugurará la Residencia Universitaria y creo que es una cosa que me satisface profundamente porque todas

aquellas políticas que favorezcan a la enseñanza y a la educación, son importantísimas, hay que darles para adelante. Eso son políticas de Estado, porque yo podría venir acá a sacar cartel y decir “Esto lo hizo el gobierno del Frente Amplio”, pero creo que eso es lo menos importante. Fue una cuestión que es una política de Estado que es arrancada en un gobierno, terminada en otro, con la colaboración y la ayuda importante también de la Intendencia, y acá lo importante es toda la gurisada, toda la gente que se va a apoyar, que son los que más necesitan a veces y los que de repente no tienen donde venir y donde estar. Si este país sale adelante es justamente con la enseñanza y eso hay que darle para adelante y tiene que ser una política de Estado, por lo tanto me siento satisfecho y estoy esperando que llegue el mes de octubre para estar en esa inauguración. Muchísimas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Tiene el uso de la palabra la señora Edila Nilda González.

**Sra. Suplente de Edil Nilda González:** Señor Presidente, señores Ediles. En la Media Hora Previa de hoy deseo exponer una difícil situación que está viviendo la comunidad educativa del Centro CAIF “Cardito Azul”, gestionado por la Asociación Pro-Desarrollo de Caraguatá. Sabemos que los Centros CAIF desarrollan una propuesta integral de atención a niños de 0 a 3 años y sus familias, priorizando a aquellas en situación de pobreza o vulnerabilidad social. El Plan CAIF, que funciona desde 1988, instaurado bajo el gobierno del ex Presidente Julio María Sanguinetti, constituye una política pública intersectorial de alianza entre el Estado,

Organizaciones de la sociedad civil e Intendencias Municipales, cuyo objetivo es garantizar la protección y promover los derechos de los niños y las niñas. En el año 2014, en vida del Obispo Mons. Julio C. Bonino, la Comisión recibe dineros del INAU y alquila un local en desuso de la Diócesis, para instalar este centro. Fue refaccionado, y puesto a punto para comenzar con las tareas correspondientes. A fines del 2020, la Diócesis en nombre del actual Obispo Mons. Pedro Wolcan le dio plazo a la Asociación para el desalojo del lugar hasta el mes de agosto, y luego extiende el plazo hasta el mes de diciembre. Debemos tener en cuenta la importancia de la tarea realizada por la Asociación y por la comunidad educativa de este centro. Y desde la Bancada de Ediles del Partido Colorado nos unimos a esta lucha, en la búsqueda de un nuevo local para el CAIF, o para tramitar ante autoridades nacionales la posibilidad de encontrar un camino de entendimiento a fines de lograr la construcción de un Centro CAIF de óptimas condiciones para los niños y niñas de la zona de Caraguatá.

**Pasando a otro tema.** Vecinos del Barrio Oleiro piden si fuera posible colocar en las esquinas, carteles con numeración de las calles. El problema es que al no tener numeración de las calles, no llegan los recibos de OSE, UTE, ANTEL, delivery y otros servicios. Esperando pronta respuesta de las autoridades, para estos vecinos. Pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila, así se hará. Queda en uso de la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Sr. Presidente, señores Ediles, esta noche me quiero referir

a la actividad que viene desarrollando la Oficina de Desarrollo Social, en donde estuvimos para informarnos y fuimos recibidos por su Director y Sub Director, Sres. Sergio Porcile y Pablo Paiva a quienes agradecemos su amable atención. En dicha entrevista nos informa sobre el Plan de Intervenciones Habitacionales que se vienen realizando. Es un plan de ayuda a personas que se encuentran realmente muy necesitadas de una asistencia habitacional. Apoyado por la Dirección Gral. de Desarrollo Social que ha colaborado en todo el departamento, porque este plan esta también bajo la órbita de las Alcaldías, Encargados de Juntas Locales y en diferentes barrios de la ciudad. Dicho plan, consta de ayuda con canastas de materiales por parte de la Intendencia a las familias que recurren solicitando alguna asistencia:

- Al que no tiene donde vivir, pero un terreno o un familiar autoriza, brinda un terreno o un espacio donde construir una pieza con baño.
- Al que necesita reparar un techo.
- Al que necesita un dormitorio para los niños, para que no duerman con sus padres y poder así sacarlos del dormitorio.
- Al que necesita solo un baño o solucionar rajaduras.

Se hace un estudio previo de cada caso por parte de asistentes sociales y técnicos en construcción y se estudian las situaciones y aspiraciones de los aspirantes. Objetivo: mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables, con carencias habitacionales, hacinamiento, necesidades sanitarias, problemas de infraestructura básica y que les permita vivir dignamente y mejorar su condición de vida y hábitat. Dirigido a personas mayores de edad, en situaciones de precariedad habitacional. Ellos son los

que construyen con mano de obra propia. Se busca impulsar el desarrollo social y personal de las familias y cuidar la modalidad de vida de los diferentes núcleos familiares. Van más de 250 intervenciones señor Presidente, unas terminadas, otras en procesos y muchos trámites planteados y en estudio. Este plan viene del Gobierno Departamental anterior, pero en este periodo se esta impulsando un control exhaustivo del uso de los materiales donados por la Intendencia Departamental. Ya hay muchas soluciones habitacionales finalizadas.

Se programan los aportes de la canasta de materiales en dos etapas: 1era etapa hasta la viga, luego los técnicos de la Dirección de Desarrollo controlan la utilización de los materiales y se han encontrado que dichos aportes materiales han sido empleados en forma satisfactoria.

Esto es importante señor Presidente, porque se controla el material que se da a las personas necesitadas y realmente después sale la Dirección a controlar si realmente se están haciendo las cosas.

Otro tema a destacar en ayudas por parte de la Intendencia es el plato caliente. Desde sus inicios el 7 de junio del presente año, se llevan servidos diariamente alrededor de 3000 platos por día. Paso a nombrar las zonas, barrios y comedores donde llega dicha ayuda: Caraguatá, Paso del Cerro, Villa Ansina y zonas aledañas, barrio Godoy, Santángelo, Santa Isabel, Los Molles, Paso de los Toros. Comedores 54, 87 y 83 de San Gregorio.

También se recibe el aporte diario por parte del Ejercito de 280 platos, es el que siempre está presente en los momentos más difíciles y son los que realizan la elaboración diariamente y personalmente lo valoro

mucho y lo destaco en este momento señor Presidente. Señor Presidente, esto es lo que se está haciendo, y se pasaron momentos difíciles y se siguen pasando, pero en estos momentos de pandemia la Intendencia siempre estuvo presente y lo queremos destacar... También en los momentos difíciles que hemos pasado, si no se hubiera tenido un buen control de las finanzas de lo cual hay un superávit y todo lo demás, no se estarían haciendo obras como se están haciendo en estos momentos.

**SR. PRESIDENTE:** Su tiempo señor Edil. **Sr. Edil Hubaré Aliano:** Terminé señor Presidente. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita de todo el departamento y al señor Intendente Departamental.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Edil Augusto Sánchez. (No se encuentra en Sala) Tiene el uso de la palabra el señor Edil Dr. Ricardo Rosano.

**Sr. Edil Dr. Ricardo Rosano:** Siempre he sentido tranquilidad porque nuestra carne, que se exporta y que también consumimos las uruguayas y uruguayos, es sometida a controles muy rigurosos.

Porque si cumplimos con requisitos para asegurarles a los consumidores de Europa, de Estados Unidos, de Israel o de cualquier otro país, productos seguros para la salud y con buena calidad nutritiva, lo que queda de esa producción para nuestro propio consumo también tiene esa seguridad y esa calidad.

Hace muy poco tiempo en este recinto, cuando hicimos un análisis de algunos problemas que genera la garrapata, destacaba el riesgo que implicaba la utilización de productos químicos para su tratamiento, porque en la medida que no se respetaran los tiempos de espera se podrían

mantener residuos de esos productos en la carne luego de la faena.

Para el Uruguay es de fundamental importancia que no se vaya a exportar carne con residuos de sustancias químicas que están prohibidas, nos va la vida como país productor y exportador de carne de calidad para todo el mundo.

Y yo señalaba que me importaba mucho que los europeos o los estadounidenses no fueran a comer carne con residuos no permitidos, y que en la misma medida me importaba que mi familia, toda la gente de Tacuarembó y todas y todos los uruguayos tampoco fueran a comerla.

La aptitud higiénica, sanitaria y tecnológica en la faena, y la calidad e inocuidad de la carne que vamos a exportar a otros países la garantiza el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de su Dirección General de Servicios Ganaderos, cuyas diferentes Divisiones son auditadas periódicamente por misiones técnicas de los países a los que les vendemos carne.

Vaya si esto que relato me ha generado una enorme tranquilidad cada vez que voy a consumir carne.

Pero esa tranquilidad se me terminó cuando supe que el proyecto de Rendición de Cuentas que recientemente tuvo media sanción en el Parlamento Nacional, en el Artículo 128 prevé que las Inspecciones Veterinarias Oficiales del Ministerio se mantengan solamente en los frigoríficos habilitados para la exportación y que se va a prescindir de las mismas en las plantas de faena que están habilitadas para el mercado interno, las que deberán proveerse de un control privado a su cargo.

Integrantes de la Asociación de Funcionarios de Ganadería, Agricultura y Pesca me explicaban lo injusto de esta

medida, porque el Servicio de Inspección del Ministerio se le va a brindar sin costo a los propietarios de las principales plantas frigoríficas, la mayoría empresas multinacionales de gran poder económico, mientras que las plantas habilitadas para el mercado interno, en general empresas nacionales, deberán financiar a su costo un servicios particular.

Además de esta evidente discriminación a favor de grandes empresas y sin pretender cuestionar los valores éticos de quienes puedan ser contratados para cumplir tareas de control, es difícil asumir que tendremos las mismas garantías de los controles oficiales si los inspectores van a ser contratados por los propios inspeccionados.

Habrà una indudable relación de dependencia, inadecuada para un trabajo en que existirán conflictos de intereses y para el que se necesita la mayor imparcialidad.

Por último, viendo las diferencias que se van a generar debemos preguntarnos: ¿Por qué nuestro gobierno no reconoce nuestros derechos como consumidores de la misma forma que se los reconoce a los europeos, a los estadounidenses, o a cualquier otro consumidor de carne en el extranjero?.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, a la Asociación de Funcionarios de Ganadería, Agricultura y Pesca y a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

**SR. PRESIDENTE:** Así se cumplirá Sr. Edil. Queda en el uso de la palabra Andrés Porcile.

**Sr. Suplente de Edil Andrés Porcile:** Muchas gracias. Señor Presidente,

compañeros y compañeras Ediles, compañeros de la prensa; buenas noches.

Hoy quiero dirigirme a la población para manifestar un sentir muy personal que creo debe ser el sentir de muchos y tiene que ver con la inauguración que se realizó en la jornada de ayer, de un badén, un badén en la zona de Paso de los Novillos, un badén que viene a solucionar la problemática de los vecinos y a estos vecinos señor Presidente, se les ha tomado el pelo, de una manera burda, con desconocimiento a través de un medio de prensa nacional.

Ese medio de prensa señor Presidente, va y cataloga que el badén de los vecinos de Paso de los Novillos, es una zanja, que Delgado vino a inaugurar una zanja en Tacuarembó.

Yo quiero pedirle disculpas en nombre de ese medio a todos los vecinos de la zona de Paso de los Novillos, porque una zanja, esto capaz que era más parecido a una zanja señor Presidente y esto era antes del badén en la zona del Río Tacuarembó Chico, esto era y ahora les presento -que las fotos las tenemos y las vamos a adjuntar- la zanja. Esto es una brillante foto de una preciosa zanja.

Señor Presidente, esto nos duele mucho, nos molesta, porque conocemos el sentir de la gente de Paso de los Novillos. Esto no puede ser gratuito señor Presidente, hay un montón de temas y hay un montón de obras chicas, pequeñas que son enormes para una población, no solo pasa en Paso de los Novillos pasa en cualquier punto del interior de nuestro departamento, hay más pequeñas que este badén, pero créame señor Presidente que son mucho más grandes para la gente que vive en ese lugar. Yo quiero agregar en ese sentido, la importancia estratégica de ese badén que va

a unir por primera vez Ruta 26 con Ruta 59. No solo hablo de la producción que voy a nombrar más adelante el tema, sino que también quiero decir que lo que había antes era un layeado de piedra, pasaba algún tractor, pasaba alguna camioneta 4x4 con alguno adelante para ver si no se lo llevaba la corriente y la mayoría de las veces no daba paso, no se podía cruzar. Hoy con este badén se va a posibilitar que la gente pueda transitar.

También podemos decir que los estudiantes de Paso de los Novillos y de localidades vecinas, concurren al Liceo de Achar, salían de sus casas a las seis de la mañana y volvían a la diez de la noche, porque había un viaje solo y había que coordinar todos los grupos. Yo me imagino cuando tengo que ir a buscar a mi hija a la escuela y me paso un ratito y no sé dónde está; somos todos iguales señor Presidente, en eso hay que ser claros, esto es desarrollo social, desarrollo social generado por la Intendencia de Tacuarembó.

A su vez, si hablamos de salud y calidad de vida, cuando algún vecino tiene una emergencia médica tenía que trasladarse, una vuelta tremenda para llegar a la localidad, a un lugar donde le brinden atención; hoy con el badén estamos a veinte y pico de kilómetros de Ansina, los gurises hoy están saliendo y volviendo en hora a sus casas, a sus centros educativos, la producción por los corredores de producción están llegando en tiempo y forma. Muchos productores que tenían que ir con su producción a Cerro Largo, hoy van derecho, se ahorraron prácticamente 150 km de recorrido, el kilómetro de flete sale cien pesos más o menos, para que tengan una idea como juega este badén, porque es naturalmente un badén.

Actualmente la Intendencia está trabajando en el alcantarillado de acceso a Pueblo Heriberto, se amplió la cañería para recibir mayor caudal para evitar que se aisle esa población. Se está proyectando un camino extraordinario –que nunca se había hecho– desde el badén a la ruta 26 y desde el badén a la ruta 59 para que quede todo conectado. A 700 metros del badén de Paso de los Novillos se va a realizar otra alcantarilla para estabilizar la circulación.

Los equipos de Vialidad de la Intendencia trabajan en Montevideo Chico, trabajan en camino a: Tiatucura, Cuaró, Punta de Cinco Sauces, Paso del Medio, camino a Cerro Travieso, Rincón de La Aldea, se procederá en próximos días a trabajar en el eje de la ruta 26 rumbo a Ansina y también próximamente se estará llegando con equipos de alcantarillado a Caraguatá.

Señor Presidente, me encantaría que también llegue a Caras y Caretas esta información. Y quiero dejar bien en claro, a veces se dice que esta Intendencia no tiene desarrollo social, desarrollo social es fomentar la familia, que pueda pasar más tiempo con su gente, fomentar la salud, generar igualdad de oportunidades, eso es desarrollo social. Y creemos fervientemente que estamos en el buen camino y el Ejecutivo tiene las herramientas para seguir avanzando en esto. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Queda en uso de la palabra Ana Baraybar.

**Sra. Suplente de Edila Ana Baraybar:** Buenas noches señor Presidente, Ediles presentes. Hoy vamos a referirnos en estos breves minutos a recordar quien fuera una de nuestras más connotadas personalidades del ámbito cultural, tacuaremoense por

adopción, la escritora y poetisa Susana Cabrera, recientemente fallecida.

Susana Cabrera nació en Montevideo en la zona de la Aduana, Ciudad Vieja. Cursó primaria en la Escuela República Argentina, secundaria en el Liceo Rodó y estudios terciarios de magisterio en el Instituto Normal, y profesorado de Filosofía en Facultad de Humanidades.

Se casa con el Dr. Justino Menéndez y se radica definitivamente en la ciudad de Tacuarembó, “el pueblo de las bicicletas”, típicas de una época, como ella mismo recordaba con cariño y nostalgia.

Maestra, profesora de filosofía y psicología en enseñanza secundaria, profesora de expresión por el lenguaje en el Instituto de Formación Docente, Directora del Liceo N°1 Ildefonso Esteves, cargos en los que se desempeñó dejando un hermoso legado de dignidad, sensibilidad, profundo humanismo, respeto y conocimientos a generaciones de jóvenes.

La vida le permitió disfrutar de sus seis hijos: Justino, Rafael, Lucas, Selma, Virginia y Mercedes, numerosos nietos y bisnietos.

Al retirarse de la docencia se puede volcar plenamente a sus otras vocaciones: la lectura y la escritura. Cuando se afincó en Tacuarembó traslada su biblioteca y la instala con mucho apego en un ámbito íntimo y acogedor que la guardará del espacio exterior, propiciando los momentos de inspiración fermentales para la creación de su obra, “El silencio que da Tacuarembó”, dirá ella misma – dónde está mi biblioteca está mi lugar- y eso es lo que hace no poder escribir en otro lado.

En la colección Fin de Siglo ha publicado “Los secretos del coronel” sobre el nacimiento místico de Carlos Gardel,

investigación, imaginación, con profundo conocimiento de la psicología de sus personajes. Admirable novela histórica que saca a la luz hechos y personas que vivieron una época teñida de romanticismo y tragedia.

“Las esclavas del Rincón” inspirándose en un sonado episodio ocurrido en el Montevideo de la Cisplatina en el año 1821. Esta es la primera gran novela sobre la esclavitud en lo que hoy es Uruguay. También aquí despliega el abordaje histórico de una época y una sociedad patriarcal.

“La casa de los patios” una apasionante saga familiar magna novela sobre la locura amorosa. Sus personajes son recorridos por el imperio de las emociones, amores y odios arrasan la presunta racionalidad de la conducta humana. Una novela casi sin tiempo y lugares reales, llena de imaginación y poesía.

“El vuelo de las cenizas”, ahonda en las vivencias de hombres y mujeres durante el nazismo. Hace un exhaustivo análisis de la documentación original donde agradece la traducción del alemán de dichos documentos al profesor Pedro Gallego. La obra le merece ser finalista en el género ficción en el premio Bartolomé Hidalgo en el año 2005. Fue escrita y revisada durante más de treinta años. La temática de la quema de libros realizada por los nazis impacta en ella y la motiva a interesarse por ello.

Quizás por su casi reclusión para disfrutar de la escritura, su estilo quedó intocado por la tendencia posmodernista. La novela “Locura” en el año 2005 y el ensayo sobre la sexualidad y el erotismo en “El pozo de las cerezas” en 2008, respiran un aire clásico. Las grandes pasiones no tienen



épocas. Las mujeres protagonistas de las obras, son extraordinarias, todas sufren algún grado de opresión y por otro lado experimentan fuertes pasiones de consecuencias imprevisibles. También la familia es relevante como tema, las costumbres son narradas con una exquisita sensibilidad que nos transporta a esa época y a esos lugares. En su último libro “El consentimiento” el libro es una extensión de la memoria y la imaginación, frase que le gustaba a Susana recordando a Borges. El mejor homenaje será leer su obra que seguro perdurará por su riqueza conceptual, tan humana, tan teñida de emociones, tan atrapante que hace que la imaginación se proyecte al infinito.

El día 15 de setiembre de 2016 Susana fue homenajeada en este recinto al que asistió con humildad y bajo perfil característico, pero llena de gran emoción porque sabía que el homenaje era legítimo, muy merecido y que su obra es el más hermoso de los legados que un ser humano puede ofrendar a la sociedad.

Agradezco que mis palabras sean remitidas a la familia de la señora Susana Cabrera. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá señora Edila. Queda en uso de la palabra la señora Edila María Correa. Le quedan 3 minutos.

**Sra. Suplente de Edil María del Carmen Correa:** Señor Presidente, autoridades de la Junta, señores Ediles, prensa y público en general, buenas noches. En esta oportunidad, me gustaría hablar sobre un tema que duele... un tema en el que deberíamos involucrarnos todos. Una realidad silenciosa en la que se debería actuar en conjunto. El suicidio.

Si bien Uruguay, y según la Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio, las cifras se han mantenido estables, fueron 718 familias las que durante el 2020 perdieron un ser querido, otras tantas las que pudieron evitarlo pero debieron pasar por un momento de angustia, impotencia y desesperación, y otras que evitándolo ahora viven algunas consecuencias. Si bien el suicidio es una muerte que se puede evitar, y que no necesariamente tiene que recaer en un profesional de área de la salud o social, la falta de sensibilización y el tabú que lo rodea hace que su prevención no sea abordada de una forma adecuada por todos. Es importante y debemos tener en cuenta que tras esta pandemia que estamos viviendo, una gran cantidad de personas, por distintos motivos, han caído en depresión, por lo que es sumamente necesario poder contar con más psicólogos y psiquiatras en el departamento, y así tener más herramientas para una buena y eficaz prevención, ya que en la gran mayoría de los casos no se trata de una elección sino de una salida de un camino ante una realidad donde el dolor es superior a las estrategias de las que se disponen para afrontarlo. Para mayor accesibilidad, para poder tender una mano a esta población en riesgo. Población de la que ninguno de los presentes en esta sala, está libre. Sería necesario para poder ofrecerles ayuda antes de elegir esta salida, poder contar con el servicio de estos profesionales en todas las policlínicas de los centros de barrio, a donde tiene acceso gran porcentaje de la población. Es por eso que solicito que mis palabras se hagan extensivas al señor Ministro de Salud Pública, al señor Presidente de ASSE, y al señor Intendente de Tacuarembó, debido a lo necesario que es contar con estos

servicios en los centros barriales. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá señora Edil.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Quería solicitar un minuto de silencio a la profesora Susana Cabrera, en nombre de la Bancada de Cabildo Abierto donde su hijo es Diputado por Cabildo Abierto. Y en nombre de nuestra Bancada del Partido Colorado donde la Prof. Susana Cabrera fue una gran luchadora de nuestro sector político. Por eso en nombre de Cabildo Abierto y del Partido Colorado queremos pedir un minuto de silencio. Ya hablé con todas las Bancadas y están todos de acuerdo. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** De acuerdo a lo que ha expresado el señor Edil pasamos al minuto de silencio en homenaje a la Prof. Susana Cabrera.

Pasamos al minuto de silencio.

-----  
-----

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Cumplido el minuto de silencio procedemos con la Sesión. **Primer Punto** del Orden del Día, Consideración y Aprobación del Acta N°17. Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra o tiene alguna observación que hacer al Acta, pasamos a votar su aprobación. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(28 en 28).**

-4-

**SR. PRESIDENTE:** *Segundo Punto* del Orden del Día, *Asuntos Entrados*. Se dará lectura por Secretaría.

**SECRETARIA:** ASUNTOS

**ENTRADOS. 02/09/2021**

**27/08/21 259 EDILA**

**DEPARTAMENTAL** Irene Echenagusía y Suplente de Edil Alejandra Paiz, elevan anteproyecto de Ordenanza sobre la necesidad de legislar en cuanto al uso y comercialización de pirotecnia sonora en el departamento de Tacuarembó, que provoca daños a personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA), personas mayores y animales domésticos. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**30/08/21 260 EDIL**

**DEPARTAMENTAL** Francisco Barrios y Suplente de Edil Alejandra Paiz, presentan anteproyecto de resolución para que se cree una línea alternativa a la línea 101 de transporte urbano, para las zonas de Rincón de Tranqueras y la Avda. John Kennedy, Parque Batlle. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**31/08/21 261 FUNCIONARIO**

**DEL ORGANISMO**, Pedro Aureliano de Mattos, ficha N° 59, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado del cargo vacante de "Portero" Escalafón E Grado I, que en tal calidad, se encuentra desde el 24 de los ctes.

**PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO**

**REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**31/08/21 262 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** Mesa Permanente, invita a los Ediles Pamela Toribio (o Adriana Velázquez, o Enzo Sosa), Pedro Omar Estéves (o Edgardo Gutiérrez), Nubia López (o Marcelo Albernaz) y Nildo Fernández (o Federico Silva), para las actividades del CNE a realizarse los días 10, 11 y 12 de setiembre, en la ciudad de Colonia del Sacramento. Se adjunta programa de trabajo. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS.**

**01/09/21 263 JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,** envía palabras del Edil Ignacio Rodríguez, referidas a la preocupación por la eliminación de los grupos de formación profesional básica en la UTU. **QUEDA EN CARPETA.**

**01/09/21 264 EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS** y Suplentes de Ediles del Partido Cabildo Abierto, envían al Intendente Departamental, propuesta de la Comisión Directiva Pro Recuperación Club Náutico en la ciudad de Paso de los Toros. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

**01/09/21 265 FUNCIONARIA MUNICIPAL ELENA MEDEROS AZAMBUYA,** presenta aspiración de ser tenida en cuenta para el llenado del cargo vacante de “Portero” Escalafón E Grado I, que en tal calidad, se encuentra vacante desde la renuncia de Juan María Baisón para ampararse al beneficio jubilatorio desde el 24 de agosto del año en curso.

**PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**01/09/21 266 SUPLENTE DE EDIL JUAN RODRIGUEZ PIRIZ,** comunica licencia médica por siete días, a partir del 6 de agosto del cte. año. **PASA A DIRECCION FINANCIERO CONTABLE.**

**01/09/21 267 MINISTERIO DE AMBIENTE,** Dirección de Calidad y Evaluación Ambiental, comunica clasificación como categoría A según el reglamento respectivo, del proyecto “Cantera de Tosca”, sito en Padrón N° 9320 de la 10ma. Sección Catastral de Tacuarembó, propiedad de COLIER S.A. **QUEDA EN CARPETA.**

**SR. PRESIDENTE:** *Expedientes con Pase a Archivo.*

**SECRETARIA:** Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó.

*Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. Exp. Interno 77/21;* caratulado “EDILAS DPTALES, Adriana Velázquez y Alicia Chiappara, presentan anteproyecto sugiriendo a la IDT la instalación de Terminales Turísticas de autoconsulta con el fin de promover el turismo sostenible y dar a conocer las maravillas de nuestro departamento”.

**POR LA COMISION:** *Mtra. Nubia López (Secretaria) – Marcelo Albernaz (Presidente)*

Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó.

*Comision de Finanzas y Presupuesto. Exp. Interno N° 65/21;* caratulado “SUPLENTE DE EDILA, Alejandra Paiz, presenta anteproyecto solicitando la

creación de un ciclo de capacitación en primeros auxilios y reanimación cardíaca para los funcionarios de la JDT y la viabilidad en adquirir un desfibrilador (DEA) para el Legislativo. **POR LA COMISION:** **Augusto Sánchez** (*Secretario ad-hoc*) – **Gonzalo Dutra da Silveira** (*Presidente*)

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al *Tercer Punto* del Orden del Día, *Informe N° 1, de Comisión de Descentralización y Desconcentración, referente al Expediente Interno N° 45/21*, caratulado “SUPLENTE DE EDIL GRICELDA MARTINEZ, presenta anteproyecto solicitando y recomendando a la Intendencia Departamental, la instalación de cámaras de seguridad en Centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”. Por secretaría damos lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 30 de agosto de 2021. **COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION. Informe N° 1** Reunida en el día de la fecha la Comisión de Descentralización y Desconcentración, con la asistencia de los Ediles **ELSA CUELLO FERREIRA, IRENE ECHENAGUSIA GHEM Y ENZO SOSA;** y los Suplentes de Ediles **FLORENCIA DANIELA DE FREITAS LOSA** (por su titular Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ), **ZULLY PADILLA CHAGAS** (por su titular Téc, Agr. Saulo Sebastián DIAZ OLIVERA), **JUAN CARLOS RODRIGUEZ PIRIZ** (por el titular Dr. Ricardo ROSANO BEVANS) y **SANTIAGO ANDRES DIAZ VIANA** (por su titular Nildo

FERNANDEZ GONZALEZ), actuando en Presidencia y Secretaria, las titulares de los cargos, Irene Echenagusia y Elsa Cuello, respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 45/21, caratulado “**SUPLENTE DE EDIL Mtra. GRICELDA MARTINEZ,** presenta anteproyecto solicitando y recomendando a la Intendencia Departamental, la Instalación de cámaras de seguridad en centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”,-----

**CONSIDERANDO I;** que el Centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”, fue inaugurado en 1965, y desde ese momento es un icono en nuestra ciudad, donde la población se acerca con fines recreativos cada fin de semana, y durante la semana para hacer uso de las diversas ofertas educativas y sociales que brinda dicho centro;-----

**CONSIDERANDO II;** que en el predio del Centro de Barrio, se encuentra la escultura de “El Hongo”, la que se ha transformado en una referencia para la ciudad y un atractivo turístico muy importante, declarada Patrimonio Histórico Cultural a partir del año 2014;---

**CONSIDERANDO III;** la importancia que tiene el Centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”, para la población de los barrios adyacentes al mismo, institución que actúa como nucleadora de diferentes actividades sociales, culturales y de esparcimiento, de las que hace uso la población de los barrios circundantes;-----

**CONSIDERANDO IV;** que es necesario el cuidado y protección de la infraestructura que hace al Centro de

Barrio y las instalaciones que existen en su predio;-----

**CONSIDERANDO V;** que diariamente concurren niños, jóvenes y adultos en el horario de funcionamiento del Centro de Barrio, y fuera de ese horario, transitan muchas personas y hasta pernoctan en sus instalaciones, cuando ya se han retirado los funcionarios municipales;--

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Solicitar y recomendar, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la instalación de cámaras de seguridad en instalaciones de Centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata, a Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION:**

**Elsa CUELLO (Secretaria) - Irene ECHENAGUSIA (Presidenta)**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración del Cuerpo el Tercer Punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Edila Irene Echenagusía.

**Sra. Suplente de Edila Irene Echenagusía:** Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores presentes. Como Presidenta de la Comisión de Desconcentración y Descentralización y en representación de la misma, quisiéramos fundamentar el porqué del voto. Vemos

muy positivo la instalación de cámaras de seguridad en este Centro de Barrio N° 3, más conocido como *El Hongo*, que como ya se dijo, fue declarado monumento histórico nacional por el Ministerio de Educación y Cultura en el año 2014. Lo consideramos muy positivo no solamente porque el dinero de los contribuyentes debe ser volcado a la realización de obras sociales, sino también porque las cámaras ayudarían a la preservación y vigilancia de este concurrido centro, donde además de la policlínica atendida de forma alternada por catorce médicos, funcionan talleres de peluquería, artes marciales, deportes en general, repostería, reuniones de ATATEA, ferias vecinales, entre otros. Pudiendo contribuir también en la aclaración de algún hecho delictivo como los ya ocurridos, robo de cableado de aires acondicionados y membranas asfálticas. La instalación de las cámaras sería esencial, para poder conservar este Centro de Barrio y mantenerlo en buen estado en beneficio de los ciudadanos. Donde al saber que se cuenta con ese servicio de vigilancia, también se podría evitar el vandalismo y graffiteadas, lo que ocurre con frecuencia luego de las veintiuna horas cuando se retira el personal, impidiendo que familias y niños puedan hacer uso del lugar. En esta oportunidad es el Centro de Barrio N°3, pero ojalá se lograra en más lugares de uso público. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila. Continúa en consideración del Cuerpo el tercer Punto del Orden del Día. Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(29 en 29). AFIRMATIVO.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 29/2021.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 29 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 45/21, caratulado “**SUPLENTE DE EDIL Mtra. GRICELDA MARTINEZ,** presenta anteproyecto solicitando y recomendando a la Intendencia Departamental, la Instalación de cámaras de seguridad en centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”,-----

**CONSIDERANDO I;** que el Centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”, fue inaugurado en 1965, y desde ese momento es un icono en nuestra ciudad, donde la población se acerca con fines recreativos cada fin de semana, y durante la semana para hacer uso de las diversas ofertas educativas y sociales que brinda dicho centro;-----

**CONSIDERANDO II;** que en el predio del Centro de Barrio, se encuentra la escultura de “El Hongo”, la que se ha transformado en una referencia para la ciudad y un atractivo turístico muy importante, declarada Patrimonio Histórico Cultural a partir del año 2014;---

**CONSIDERANDO III;** la importancia que tiene el Centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”, para la población de los barrios adyacentes al mismo, institución que actúa como nucleadora de diferentes actividades sociales, culturales y de esparcimiento, de las que hace uso la población de los barrios circundantes;-----

**CONSIDERANDO IV;** que es necesario el cuidado y protección de la infraestructura que hace al Centro de

Barrio y las instalaciones que existen en su predio;-----

**CONSIDERANDO V;** que diariamente concurren niños, jóvenes y adultos en el horario de funcionamiento del Centro de Barrio, y fuera de ese horario, transitan muchas personas y hasta pernoctan en sus instalaciones, cuando ya se han retirado los funcionarios municipales;--

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Solicitar y recomendar, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la instalación de cámaras de seguridad, en instalaciones de Centro de Barrio N° 3 “18 de Mayo”.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata, a Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:** José Felipe BRUNO (*Presidente*) - Gerardo MAUTONE (*Secretario General*).

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el **Cuarto Punto** del Orden del Día. **Informe N° 13, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 96/21,** caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante oficio 173/21

solicita la anuencia a este Legislativo para proceder a la destitución del funcionario ficha N° 3224”. Por secretaría se da lectura.  
**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 31 de agosto de 2021.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 13**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO LIMA, JORGE MANEIRO GOSSI, Prof. TABARE AMARAL FERREIRA, FRANCISCO BARRIOS GALARRAGA** y los suplentes de Ediles Mtro. **CESAR DOROTEO PEREZ SILVEIRA** (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO), **NESTOR ANDRES PORCILE PALACIOS** (por el titular Fabricio Néstor SEMPERT), Dr. **MARTIN MARTINICORENA DUARTE** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO) y **FRANCISCO FROS CASTRO** (por el titular Francisco EUSTATHIOU), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Gabriel Fros Castro y en la Secretaría, la Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 96/21 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, solicita la anuencia a este Legislativo para proceder a la destitución del funcionario ficha N° 3224*”;-----

**RESULTANDO I;** que mediante Oficio N° 173/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el Ejecutivo Departamental remite las

resultancias del Expediente Administrativo N° 729/2021, a los efectos de solicitar anuencia para proceder a la destitución del funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó Sr. Jorge Eduardo Silveira Pruenice, Ficha N° 3224;-

-----  
**RESULTANDO II;** que del referido expediente, surge que se dispuso dicho procedimiento disciplinario al funcionario Jorge Eduardo Silveira Pruenice, en virtud de sus continuas inasistencias a cumplir funciones, designándose como funcionario instructor de dicho procedimiento al Dr. Gustavo Martínez Morales;-----

**CONSIDERANDO I;** que una vez culminada la instrucción, el instructor sumariante concluye a fs. 113 y 114, que en los últimos 4 años, el funcionario sumariado ha faltado más de 280 veces, de las cuales 16 fueron certificadas médicamente, concluyendo que tales inasistencias injustificadas configuran una violación del artículo 30° del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental, y del artículo 61° literal C Nral. 13, que prevé el Procedimiento Administrativo Disciplinario del Digesto Departamental, *conducta pasible de destitución*;-----

**CONSIDERANDO II;** que el funcionario sumariado, fue debidamente notificado de la puesta de manifiesto de las actuaciones cumplidas y pruebas tramitadas en el mismo, a efectos que pueda efectuar sus descargos y ejercer su derecho de defensa, proponiendo eventualmente las pruebas que estime pertinentes;-----

**CONSIDERANDO III;** que una vez vencido dicho plazo sin que el funcionario presentara descargo alguno, se produce el Informe Letrado que luce a fs.118 y 119, en

el cual se comparten las conclusiones del Instructor Sumariante y se aconseja como sanción la destitución del funcionario sumariado, para lo cual se remite Oficio a esta Junta Departamental solicitando la anuencia correspondiente.---

**CONSIDERANDO IV;** que se ha dado cumplimiento a las garantías del debido proceso y al derecho de defensa previsto en el artículo 66° de la Constitución de la República, y en los artículos 182°, siguientes y concordantes del Decreto 500/991, por lo cual corresponde hacer lugar a la anuencia solicitada;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado en los artículos 66 y 275 Nral. 5 de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 7 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; y a lo dispuesto por el artículo 30 del Estatuto del Funcionario de la I.D.T., y el artículo 61 literal C Nral. 13, que prevé el Procedimiento Administrativo Disciplinario del Digesto Departamental;--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental de Tacuarembó, para que proceda a la destitución por la comisión de *falta administrativa grave*, del funcionario **Jorge Eduardo SILVEIRA PRUENCE**, Ficha N° 3224, quien está afectado a la Dirección General de Obras.-

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION:**  
**Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO**

**(Secretaria) - Francisco FROS CASTRO (Presidente Ad-hoc)**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración del Cuerpo el cuarto Punto del Orden del Día. Si no hay ninguna observación pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(30 en 30) AFIRMATIVO.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 30/2021.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 30 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 96/21 caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, solicita la anuencia a este Legislativo para proceder a la destitución del funcionario ficha N° 3224”;**-----

**RESULTANDO I;** que mediante Oficio N° 173/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el Ejecutivo Departamental remite las resultancias del Expediente Administrativo N° 729/2021, a los efectos de solicitar anuencia para proceder a la destitución del funcionario de la Intendencia Departamental de Tacuarembó Sr. Jorge Eduardo Silveira Prudence, Ficha N° 3224;-----

**RESULTANDO II;** que del referido expediente, surge que se dispuso dicho procedimiento disciplinario al funcionario Jorge Eduardo Silveira Prudence, en virtud de sus continuas inasistencias a cumplir funciones, designándose como funcionario instructor de dicho procedimiento al Dr. Gustavo Martínez Morales;-----

**CONSIDERANDO I;** que una vez culminada la instrucción, el instructor sumariante concluye a fs. 113 y 114, que en



los últimos 4 años, el funcionario sumariado ha faltado más de 280 veces, de las cuales 16 fueron certificadas médicamente, concluyendo que tales inasistencias injustificadas configuran una violación del artículo 30° del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental, y del artículo 61° literal C Nral. 13, que prevé el Procedimiento Administrativo Disciplinario del Digesto Departamental, *conducta pasible de destitución*;-----

**CONSIDERANDO II;** que el funcionario sumariado, fue debidamente notificado de la puesta de manifiesto de las actuaciones cumplidas y pruebas tramitadas en el mismo, a efectos que pueda efectuar sus descargos y ejercer su derecho de defensa, proponiendo eventualmente las pruebas que estime pertinentes;-----

**CONSIDERANDO III;** que una vez vencido dicho plazo sin que el funcionario presentara descargo alguno, se produce el Informe Letrado que luce a fs.118 y 119, en el cual se comparten las conclusiones del Instructor Sumariante y se aconseja como sanción la destitución del funcionario sumariado, para lo cual se remite Oficio a esta Junta Departamental solicitando la anuencia correspondiente.---

**CONSIDERANDO IV;** que se ha dado cumplimiento a las garantías del debido proceso y al derecho de defensa previsto en el artículo 66° de la Constitución de la República, y en los artículos 182°, siguientes y concordantes del Decreto

500/991, por lo cual corresponde hacer lugar a la anuencia solicitada;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado en los artículos 66 y 275 Nral. 5 de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 7 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; y a lo dispuesto por el artículo 30 del Estatuto del Funcionario de la I.D.T., y el artículo 61 literal C Nral. 13, que prevé el Procedimiento Administrativo Disciplinario del Digesto Departamental;--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental de Tacuarembó, para que proceda a la destitución por la comisión de *falta administrativa grave*, del funcionario **Jorge Eduardo SILVEIRA PRUENCE**, Ficha N° 3224, quien está afectado a la Dirección General de Obras.-

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA: José Felipe BRUNO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

**SR. PRESIDENTE:** Agotado el Orden del Día damos por clausurada la Sesión de hoy.-

(Son las 21:47)